

Córdoba, 20 de diciembre de 2010

VISTO:

La visita de las autoridades de la Universidad de Concepción (Chile) durante los días 16 y 17 de diciembre de 2010 a la FACULTAD DE ODONTOLOGÍA y a la ESCUELA DE POSGRADO; y

CONSIDERANDO:

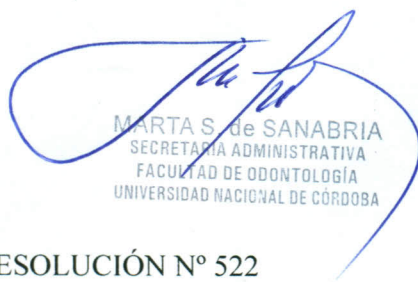
Que la Escuela de Posgrado dispuso agasajar con una cena a los visitantes, siendo necesario abonar los gastos que ocasionó dicha visita;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a las firmas La Bodega de Faustino, la suma de \$363.50 (Pesos: Trescientos sesenta y tres con cincuenta centavos), en concepto de gastos de cena de recepción, y a Casablanca abonar la suma de \$8.50 (Pesos : Ocho con cincuenta centavos) por refrigerio.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a los recursos propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 522  
sf.



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA